



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Municipales  
 PARRAL, Agosto 31 del 2010.-

MAT. APRUEBA ROL DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y ALCOHOLES DEFINITIVAS Y PROVISORIAS DEL 2do. SEMESTRE DEL 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2886 /

**VISTOS :**

- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-19704 de fecha 27-12-2001, Art.65 Letra n Municipales. Artículos 23 al 34.
- Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas y consumo de bebidas alcohólicas.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en la Ley N° 20.033.- 01-07-2005
- La aprobación del H. Concejo Municipal de 05/07/2010

**DECRETO:**

1.-**APRUÉBASE**, el Rol de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes, Comerciales microempresa familiar e Industriales microempresa familiar, correspondiente al Segundo Semestre del 2010, por un total de \$ 139.025.363.- (Ciento treinta y nueve millones veinticinco mil trescientos sesenta y tres pesos.-) mas \$9.858.809.- (Nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos nueve pesos.-) y \$ 44.677 traducido a U.T.M. 1.2, correspondiente al valor alcohol variable de acuerdo a la UTM.

2.-**DÉJASE**, el cargo de los Boletines Electrónicos de las patentes señaladas en Tesorería Municipal para que queden a disposición de los contribuyentes para su cancelación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE , CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretario Municipal



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
**JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**  
 Alcalde de Parral  
 (s)

JCC/ARC//mva.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Administrador Municipal ✓
- Director Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Patentes Municipales